



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Prórroga Apertura de Ofertas - Proceso N° 10606-0019-LPU25 para el “Servicio de Telefonía DIGITAL para la Administración Provincial y otros Organismos del Sector Público Provincial”.

---

**VISTO:** el Expediente EX-2025-05340958- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública de Acuerdo Marco Proceso N° 10606-0019-LPU25, para el “Servicio de Telefonía DIGITAL para la Administración Provincial y otros Organismos del Sector Público Provincial”; y,

**CONSIDERANDO:** Que mediante Disposición N° DI-2025-05373697-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se autorizó el llamado de la Licitación Pública del Acuerdo Marco antes citado, fijando como fecha de apertura el día 4 de agosto de 2025 a las 12.00 hs.

Que el Decreto Reglamentario N° 1000/15 en su Art. 142 establece que el Organismo Licitante queda facultado para diferir la fecha fijada para la convocatoria, por el término que lo juzgue conveniente y previa intervención de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes. Para solicitar este diferimiento deben existir causales imprevistas o de fuerza mayor, debidamente fundadas, o ser requerido por lo menos por dos (2) firmas interesadas, las que lo deberán solicitar por escrito y fundando sus razones, con una anticipación de por lo menos dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura, sin contar esta última.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y “toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación”, por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Que conforme surge de las constancias del expediente, a través del sistema Comp.AR, el día 18 de julio de 2025 se recibió un pedido de prórroga de apertura por parte de la firma CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA SA quien manifiesta: *“Buenas tardes. Con fines de alcanzar a poder presentar una oferta en la licitación enviada. Les solicito una prórroga de la fecha de apertura de 15 días. De antemano muchas gracias. Emanuel Gutierrez Ruiz (CIRION Technologies Argentina). Si hace falta ingresar algún otro instrumento formal de solicitud de prórroga estoy atento a sus indicaciones.”*

Que adicionalmente al anterior, el día 21 de julio de 2025 se recibió un pedido de prórroga por parte de la firma TELMEX ARGENTINA S.A quien manifiesta: *“Solicitud de prórroga: Por medio de la presente, les informamos que nos encontramos analizando el pliego de Bases y Condiciones en virtud de bríndales a*

*Uds. una propuesta acorde a los requerimientos pretendidos, es por ello que les solicitamos una prórroga a la fecha de apertura de 30 (treinta) días. ya que se requiere contar con un mayor tiempo de análisis del pliego para preparar una oferta técnica y económicamente beneficios.”*

Que, por lo tanto, a fin de asegurar el efectivo cumplimiento del principio de concurrencia en el presente proceso de contratación pública, se considera necesario disponer la prórroga de la fecha de apertura oportunamente fijada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

### **Y GESTION DE BIENES**

#### **D I S P O N E:**

**Artículo 1°:** Prorróguese la apertura del llamado a Licitación Pública de Acuerdo Marco, Proceso N° 10606-0019-LPU25, para la para el “Servicio de Telefonía DIGITAL para la Administración Provincial y otros Organismos del Sector Público Provincial” para el día 25 de Agosto de 2025, a las 12:00 horas.

**Artículo 2°:** Procédase a la publicación de la prórroga mencionada en el Art. 1° de la presente Disposición en el Boletín Oficial y en el Portal web: [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar) y archívese.